

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO****EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 301 del 2019****Objeto**

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	200	
Precio	400 Puntos	400	
Capacidad técnica	300 Puntos	0	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	700	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 17 de mayo de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 301 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente sumatorias de montos contratados en los últimos cinco (05) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2014.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia general	200	200	
TOTAL PUNTAJES	200	200	

Bogotá, 17 de mayo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 301 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

2. EVALUACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

FACTOR ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método escogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

Se realiza promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica} / (n)$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

El precio de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de CINCUENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 50.064.940,00) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
PRECIO	400	400	
TOTAL PUNTAJES	400	400	

Bogotá, 07 de mayo de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR NO. 301 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 100 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia aportadas en de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua potable, bombas de combustible, equipos hidroneumáticos y bombas sumergibles para aguas residuales, Ejecutados y terminados en los últimos cinco (05) años en empresas públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. A las demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes	100	0	No presentan certificaciones diferentes a los habilitantes
Experiencia del ingeniero: Se le asignarán 40 puntos por cada año de experiencia sin exceder los 80 puntos a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y equipos hidroneumáticos, que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	80	0	presentan subsanación de experiencia del señor CARLOS JAVIER PEREZ REYES pero no se tiene en cuenta porque sería mejora de la oferta por ser parte de la evaluación de puntaje
Experiencia del Técnico: Se le asignarán 70 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de agua y equipos hidroneumáticos, que hará parte del proyecto, y que excedan el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior.	70	0	presentan subsanación de experiencia del señor MARCO ANTONIO RANGEL pero no se tiene en cuenta porque sería mejora de la oferta por ser parte de la evaluación de puntaje
Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un técnico adicional que esté realizando el mantenimiento en sitio (insituto) que hará parte del proyecto cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 5.	50	0	presentan hoja de vida del señor MANUEL GUILLERMO MACIAS, no cumple con los requisitos minimos establecidos en los requisitos habilitantes Talento Humano
TOTAL	300	0	

Bogotá, 17 de mayo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hoteero (E)

Objeto



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 301 del 2019**

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS DE AGUA Y DE COMBUSTIBLE, EQUIPOS HIDRONEUMATICOS, SISTEMAS ELECTRICOS Y TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES EN EL INC. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS)

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL.

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO MARCO ANTONIO RANGEL	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministra es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 17 de mayo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soplete Hotelero (E)